

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 715 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO QUE SE INDICA POR OTORGACION DE PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA, Marzo 18 del 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 10 de Marzo de 2014.-

La orden del Sr. Alcalde en solicitud del interesado que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 10 de Marzo de 2014, en que autoriza otorgación de Permiso Enrolado de Feria Libre de Requínoa Puesto N° 24, con el giro de "**BAZAR Y ARTICULOS ESCOLARES**", a nombre del Sr. **ARTURO MANUEL ESPINOZA VARGAS, Rut. N° 12.780.810-4.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/MCC/OLP/RVM/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.